Bogotá D.C, lunes 01 de junio de 2026

PARA: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Subdirección Jurídica

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
Gerente de Contratación

DE: MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

EDISON RICARDO MORENO QUIROGA
Gerente de Música – Supervisor

ASUNTO: Solicitud concepto jurídico ejecución recursos gestionados con terceros en el marco de convenios de asociación

Respetadas Heidy y Juliana,

En atención a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 3. "Subdirección Jurídica" que establece como función de dicha dependencia *"Emitir conceptos y absolver las consultas, que en materia jurídica le sean formuladas por la Dirección General y las dependencias del IDARTES" y en el numeral 3 del* Artículo 4. "Gerencia de Contratación" que dispone como función de la unidad de gestión *"Asesorar jurídicamente a los supervisores y/o interventores de los contratos, de conformidad con los procedimientos y manuales asociados al proceso de gestión jurídico-contractual" del* Acuerdo No. 008 del 27 de agosto de 2025 *"Por el cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES*", así como en el numeral *3.3. "De carácter jurídico"* del capítulo *3. "FUNCIONES DEL SUPERVISOR"* del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES que señala *"Consultar con La OAJ, las inquietudes de orden legal y las consecuencias jurídicas de las distintas situaciones que surjan durante la ejecución y liquidación contractual"* en nuestra calidad de Subdirectora de las Artes, Ordenadora del Gasto y supervisor del convenio de asociación No. 1718 de 2026, solicitamos a la Subdirección Jurídica y su Gerencia de Contratación emitir concepto frente al contenido del sexto párrafo del numeral 3.7.1 GESTIÓN DE RECURSOS CON AGENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, del estudio previo del citado convenio que indica:

> *"Establecer la destinación del recurso en dinero que ingresó por concepto de recursos gestionados, los cuales* ***podrán ser invertidos en ítems predefinidos en el anexo técnico, o en gastos asociados al desarrollo de las actividades, siempre y cuando las mismas se enmarquen en el objeto contractual****". (el resaltado es nuestro)*

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el marco de la segunda sesión del Comité Técnico (sesión extraordinaria) del convenio en comento desarrollada el pasado 28 de mayo de 2026, surgió como solicitud de nuestro asociado, el TEATRO R101, la necesidad de que la Subdirección Jurídica del Idartes genere un pronunciamiento que confirme que las disposiciones en materia de ejecución de recursos gestionados con terceros, se puede realizar en los términos establecidos en el estudio previo, razón por la cual solicitamos a la Subdirección Jurídica emitir concepto al respecto, para que por un lado pueda ser socializado en el comité técnico del convenio, y por otro, se puedan realizar las acciones de ejecución correspondiente, que garantice no solo el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, sino de los objetivos que dieron lugar a la estructuración del proyecto "Festivales al Parque – Bogotá Ciudad Creativa de la Música".

Cordialmente,

MARIA MERCECES GONZALEZ CACERES
Subdirectora de las Artes

EDISON RICARDO MORENO QUIROGA
Gerente de Música – Supervisor

Documento 20263000398043 firmado electrónicamente por:

EDISON RICARDO MORENO, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha firma: 01-06-2026 14:30:01
MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 01-06-2026 14:39:25

Revisó:	NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
	NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
	NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó:	XIU VALENTINA RODRIGUEZ GÓMEZ - Contratista - Subdirección de las Artes

55c68cb5206105324c6369d46d368b271ae06197c2a150e3c615d931f1fd48e1
Codigo de Verificación CV: 70f96 Comprobar desde: